



Universidad Veracruzana



Reglamento General de Área de Genética

1. Cualquier aclaración, duda o asunto no especificado en este reglamento debe ser consultada directamente con el Responsable del área Dra. Ana Elena Dorantes Acosta (andorantes@uv.mx)
2. En el área de Ingeniería Genética se trabaja principalmente con organismos genéticamente modificados y técnicas de transformación genética.
3. No está permitido comer, beber o almacenar alimentos dentro del área.
4. La planeación de espacio, actividades y uso del equipo deben coordinarse con la responsable del área.
5. Cualquier persona que desee trabajar en área de Ingeniería Genética debe firmar una responsiva avalada por su director de tesis donde acredita haber recibido y entendido este reglamento general, así como el manejo de residuos y de sustancias tóxicas dentro del laboratorio.
6. Para que los estudiantes puedan hacer uso de cualquier material, instrumento o reactivo del área es absolutamente indispensable que el Profesor Responsable de dicho alumno firme una carta compromiso donde se comprometa a respaldar y cubrir los gastos de reparación, reposición de reactivos y/ de los gastos derivados por un mal manejo o descuido por parte de su alumno.
7. Es obligatorio anotarse en la bitácora del equipo que se use.
8. Debido al espacio reducido de las áreas de experimentación, se encuentra estrictamente prohibido hacer visitas de cortesía, por lo que cualquier asunto a tratar será atendido fuera del área.
9. Es obligatorio usar bata y guantes en el área durante los eventos de transformación genética.
10. Se encuentra estrictamente prohibido llevarse del área cualquier tipo de material, instrumento o reactivo del laboratorio sin previa autorización.
11. Se encuentra estrictamente prohibido sacar las libretas de protocolos del área.
12. Cualquier tipo de experimento que se planea realizar en el área debe ser supervisado por el o la persona designada por éste.
13. Debido al espacio reducido del área es imperativo estar alerta y manejarse con cautela todo el tiempo para no entorpecer el trabajo de los demás.



Universidad Veracruzana



Inbioteca

- 14.** Cualquier duda respecto al modo de manipulación o empleo de cualquier tipo de material, instrumento o reactivo, debe ser consultada directamente con el Responsable, ya que cualquier descompostura o servicio derivado de un mal manejo de los instrumentos correrá a cargo de la última persona registrada o de la persona que sea identificada como la responsable.
- 15.** Es obligatorio limpiar el espacio de trabajo después de ser utilizado. Los desechos generados son deben ser retirados y depositados apropiadamente.
- 16.** Todos los instrumentos deben ser apagados al final del día, excepto los que tengan indicado lo contrario.